



INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CO- OPERADORA ASISTENCIAL DE GENERAL GUEMES

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Güemes correspondiente al período Febrero de 2012 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Febrero 2012 – Expte. 242-3763/2013.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y los incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 23/01/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANÁLISIS:

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de fecha 23 de Enero de 2013, ingresada a la AGP en fecha 23 de Enero de 2013 y la Rendición Formularios Nº 01 - 02, se encuentran debidamente firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, se encuentran certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue tratada por la Comisión Directiva según acta Nº 03 de fecha 30-05-12 y acta Nº 07 de fecha 17-01-2013. No existe evidencia de cumplimiento en tiempo y forma de la elevación de la rendición de cuentas por parte del tesorero a la C.D.
- c. La Rendición de cuentas se presentó mediante Nota Externa Nº 00061/13 el 23-01-13, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece la misma, a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo febrero de 2012, expone: el saldo anterior en Banco por \$ 19.490,35 y en Otros Valores por \$ 37.022,50, los ingresos recibidos por \$ 203.246,22 y otros por \$ 13.161,71. El importe rendido por un total de \$ 134.870,19 detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos y en saldo a rendir se expone en Banco \$ 138.050,59.

Del análisis de los aspectos legales de las Actas Nº 03 y 07 surgen las siguientes consideraciones:

1. Las actas como acto administrativo en los términos del art. 39 inc. b) de la Ley de Procedimientos Administrativo de la Provincia, no cumple los aspectos señalados en este apartado en cuanto a que no indican las personas que han intervenido en la deliberación y aprobación.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

2. El objeto es el informe de las erogaciones efectuadas en el periodo enero a abril de 2012 y el tratamiento y aprobación de los Balances del mismo periodo, no existe precisión sobre los periodos de las rendiciones y los importes que las conforman que permitan su vinculación e identificación en forma única respecto de las deliberaciones y aprobaciones.

Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y *deliberación*. (art 36 de LPA)

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

1. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo anterior	56.512,85	20,71
Recursos Ingresados		
-Transferencias Recibidas	203.246,22	74,47
-Otros	13.161,71	4,82
Total Recursos	272.920,78	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	106.869,19	79,24
Gastos en Alimentos	14.328,00	10,62
Otros Gastos	13.673,00	10,14
Total de Gastos	134.870,19	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		Importe Según D.G.R. Provincia	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe			
Ingresos Recibidos		203.246,22	203.246,22	0,00
- Transferencia al 14/02/2012	72.387,52			
- Transferencia al 23/02/2012	130.858,70			
Total	203.246,22	0,00	0,00	0,00

Ingresos Recibidos:

1. Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de General Güemes correspondiente al mes de febrero de 2012, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 203.246,22 (Pesos doscientos tres mil doscientos cuarenta y seis con 22/100).
2. Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1º y 2º quincena de enero/2012.
3. Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ \$ 72.387,52 y \$ 130.858,70 resultando un total de \$ 203.246,22 (Pesos doscientos tres mil doscientos cuarenta y seis con 22/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

1. Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de General Güemes por \$ 203.246,22, perteneciente al mes de febrero de 2012, corresponden a la 1º y 2º quincena de enero de 2012, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de febrero/2012.

Otros Ingresos

2. En Form. N° 01- saldo al inicio "Otros Valores" por \$ 37.022,50 y "Otros" por \$ 13.161,71 no se verifica su conformación por falta de documentación de respaldo.

GASTOS

Comprobaciones:

Los gastos declarados por la cooperadora en Form 1 e informados en el Form 2 – Detalle de Gastos- Relación de Comprobantes – se exponen en el cuadro siguiente, conforme la documentación respaldatoria



Auditoría General
de la Provincia de Salta

surge que algunos no se verifican y/o no corresponden al periodo rendido mientras que otros no se imputaron adecuadamente existiendo, además, gastos no registrados, por lo que se precedió al ajuste según se expone en el siguiente cuadro:

Detalle	Declarado	Reclasificación por concepto Del gasto	Importes re- clasificados	S/documentación		Saldos Ajustados	%
				Importe	Importe		
(A)	Importe	(B)	(C)	(D)	(B-C+D)		
Salud	106.869,19	-14.684,00	92.185,19	90.625,19	0,00	1.560,00	7,83
Alimentación	14.328,00	-14.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	13.673,00	29.012,00	42.685,00	26.622,00	2.300,00	18.363,00	92,17
Total Gastos	134.870,19	0,00	134.870,19	117.247,19	2.300,00	19.923,00	100,00

(B) Corresponden a gastos de salud y alimentación re imputados en Otros.

(C) Corresponden a gastos no verificados y/o efectuados en otro período.

(D) Corresponden a Otros gastos no declarados en Form. 01.

Del total verificado por \$ 19.923,00 según documentación respaldatoria, se destina el 7,83% a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, en tanto el 92,1% corresponde a otros gastos.

Los gastos clasificados en Salud y Otros se analizan conforme su composición en los apartados siguientes:

Gastos en Salud

Gastos en Salud						
Comprobantes			Total Declarado	Ajustes S/Documentación		Saldos ajustados
Fecha	Tipo	Nº		Gastos Medicamentos	Subsidios Económico	
13/02/2012	Rbo. Fcia.	00003376	29.565,10	29.565,10		
16/03/2012	Rbo. Fcia.	00003458	12.911,35	12.911,35		
13/02/2012	Fact. C	0001-002489	18.399,50	18.399,50		
29/03/2012	Fact. C	0001-003154	4.794,50	4.794,50		
22/02/2012	Rbo. Fcia.	0001-000586	4.926,53	4.926,53		
20/04/2012	Rbo. Fcia.	0001-000601	3.324,43	3.324,43		
13/02/2012	Rbo. Coop.	00007396	16.703,78	16.703,78		
Febrero-12	Rbo. Coop.	Varios	14.684,00		14.684,00	
Febrero-12	Rbo. Coop.	Varios	1.560,00			1.560,00
Total			106.869,19	90.625,19	14.684,00	1.560,00



Auditoría General
de la Provincia de Salta

El total de gastos en salud de \$ 1.560,00 según documentación respaldatoria se destina al otorgamiento de subsidios económicos para estudios médicos y pasajes por motivos de salud. Del análisis de los gastos en Salud detallados en el cuadro precedente surgen las siguientes consideraciones:

1. En concepto de adquisición de medicamentos, se registró la suma de \$ 90.625,19 mediante recibos emitidos por las farmacias proveedoras detallados en el cuadro, identificados como Nº 00003376; Nº 00003458, Nº 0001-000586, Nº 0001-000601, y recibo de la Cooperadora Asistencial Nº 00007396, los que en el sector concepto indican “pago de planillas, facturación o cancelación resumen facturas”, debiéndose especificar el comprobante que registre la transacción por adquisición de los medicamentos. Por otra parte se registraron las facturas “C” Nº 0001-002489 y “C” Nº 0001-003154 las que no contienen:
 - a) Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.
 - b) Cantidad de los bienes enajenados.
 - c) Precios unitarios.

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

2. Existen Recibos de la Cooperadora que otorgan subsidios de ayuda económica por \$ 14.684,00 que no corresponde al concepto de salud por lo que se reclasifican en Otros gastos.

Otros Gastos

Otros Gastos							
Comprobantes			Concepto	S/Docu- mentación (A)	Ajustes (B)	Ajustes (C)	Ajustado (A-B+C)
Fecha	Tipo	Nº					
Varias	Rbo. Coop.	Varios	Ayuda econ.	19.510,00	15.800,00	2.300,00	6.010,00
Varias	Rbo. Coop.	Varios	Ay.Ec./Pjes	7.785,00	338,00	0,00	7.447,00
15/03/2012	Fact. B	0001-10841	Construcción	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
06/03/2012	Rbo.Coop.	7834	Pago S/Cont.	500,00	500,00	0,00	0,00
S/Fecha	Factura C	0001-3359	Cpra. Pasajes	964,00	964,00	0,00	0,00
01/03/2012	Factura C	0001-2021	Cpra. Pasajes	4.020,00	4.020,00	0,00	0,00
22/02/2012	Factura C	0001-2017	Cpra. Pasajes	3.540,00	0,00	0,00	3.540,00
28/02/2012	Rbo. Coop.	00007390	No Especif.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
15/02/2012	Fact. B	0001-68771	Alquiler bidon	366,00	0,00	0,00	366,00
Total				42.685,00	26.622,00	2.300,00	18.363,00
							100,00



Del total de Otros gastos según documentación respaldatoria por \$ 18.363,00, se destina el 40,55 % a la entrega de subsidios para la compra de pasajes, el 32,73 % a ayuda económica, el 19.28 % a la adquisición de pasajes, el 5,45 % no especifica, correspondiendo el 1,99 % a alquiler de bidones de agua.

El ajuste en la composición de los saldos rendidos detallados en el cuadro precedente, surge de los importes que corresponden a otros gastos y que fueran imputados dentro de gastos en salud y alimentación; los que según documentación no fueron incorporados en Form. Nº 01 y aquellos que corresponden a otros períodos.

Análisis e identificación de riesgos

- En el proceso de ordenamiento de pago de subsidios para atender necesidades primordiales de los carenciados existe fuerte debilidad, los Recibos de la Cooperadora carecen de autorización por funcionarios integrantes de la Comisión Directiva.
- Los pagos efectuados mediante la emisión de cheques por adquisiciones efectuadas se documenta con Recibos de los proveedores que no especifican las facturas que cancelan afectando el control interno.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la documentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. En Form. 02 en la columna comprobantes correspondientes a las erogaciones por adquisición a proveedores, correspondía indicar Ordenes de Pago o Facturas.
2. No existe evidencia de que se cuente con un procedimiento de otorgamiento de fondos para adquisición de medicamentos u otros subsidios.
3. Las facturas rendidas en su caso, no son intervenidas, por la tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación.

Particulares:

Gastos en Salud:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

1. Los Recibos emitidos por las farmacias proveedoras Nº 00003376 por \$ 29.565,10, Nº 0001-00000586 por \$ 4.926,53 y de la Cooperadora Nº 00007396 por \$ 16.703,78 , detallados en el cuadro gastos en salud, indican en el sector concepto, “pago planilla Noviembre y diciembre 2011”; “Cancelación resumen – factura noviembre 2011” y “pago Farmacia Terminal”, respectivamente, debiendo indicar el/los comprobante/s, factura o documento equivalente, que permita verificar la cancelación parcial o total de los conceptos adeudados.
2. Los recibos de las farmacias proveedoras Nº 0001-00000601 por \$ 3.324,43, Nº 00003458 de \$ 19.720,41 y la Factura Nº 0001-00003154 de \$ 9.589,00; son emitidos en fecha 16/03/2012, 20/04/2012 y 29/03/2012, respectivamente, mientras en Form. 02 el recibo Nº 00003458 y la Factura Nº 0001-00003154 se registran por \$ 12.911,35 y \$ 4.794,50, importes que corresponde al total de cheques detallados en los mismos, la falta de presentación del registro de extracto bancario impide verificar la efectiva salida de los fondos rendidos en el período de la rendición. Las fechas de emisión de los comprobantes indican que no corresponden a la presente rendición.
3. La Factura Nº 0001-00002489 por \$ 18.399,50, no indica la descripción, cantidad y precio unitario de los bienes objeto de la transacción por lo que no cumple con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:

Con relación a la operación efectuada:

- a) Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.
- b) Cantidad de los bienes enajenados.
- c) Precios unitarios.

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

Por lo expuesto en las observaciones 1,2 y 3 precedentes, la Cooperadora Asistencial deberá ajustar el importe rendido en concepto de adquisición de medicamentos por la suma de \$ 90.625,19.

Otros Gastos:

1. Existen comprobantes que indican fecha de emisión marzo 2012, no corresponde su imputación a la presente rendición ya que no constituye una efectiva salida de los fondos recibidos – objeto de la presente rendición -, por lo que el saldo a rendir deberá ajustarse por \$ 26.622,00, según se detalla en el siguiente cuadro:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Detalle de Gastos que no corresponden al periodo rendido: febrero de 2012				
Fecha	Comprobante Nº	Concepto	Forma de Pago Cheque	Total
05/03/2012	7827		95482567	600,00
01/03/2012	7801		95482568	400,00
06/03/2012	7851		95482569	400,00
01/03/2012	7804		95482571	800,00
01/03/2012	7445		95482573	400,00
01/03/2012	7434		95482575	500,00
01/03/2012	7816		95482576	900,00
05/03/2012	7829		95482577	300,00
06/03/2012	7831		95482578	300,00
09/03/2012	7450		95482579	300,00
01/03/2012	7442		95482580	400,00
01/03/2012	7440		95482582	260,00
01/03/2012	7803		95482583	300,00
15/03/2012	7848		95482585	400,00
01/03/2012	7447		95482586	300,00
01/03/2012	7443		95482587	400,00
01/03/2012	7810		95482588	400,00
02/03/2012	7820		95482589	200,00
01/03/2012	7435		95482590	400,00
01/03/2012	7806		95482591	400,00
02/03/2012	7823		95482593	500,00
01/03/2012	7805		95482594	540,00
01/03/2012	7814		95482595	600,00
01/03/2012	7441		95482596	1.000,00
01/03/2012	7448		95482597	1.000,00
02/03/2012	7824		95482599	500,00
02/03/2012	7821		95482600	400,00
16/03/2012	7877		93150852	300,00
01/03/2012	7807		93150853	400,00
05/03/2012	7828		93150854	500,00
09/03/2012	7843		93150855	300,00
02/03/2012	7822		93150856	400,00
01/03/2012	7438		93150858	200,00
01/03/2012	7813		93150863	500,00
07/03/2012	7855		93150864	300,00
16/03/2012	7880	Ay. Eco.P/Cpra. Pasajes	93150865	338,00
06/03/2012	7834	Pago S/contrato	95482574	500,00
s/Fecha	01-03359	Soledad Pérez- Pjes	93150859	964,00
01/03/2012	01-02021	Cafayate Turismo-Pjes.	93150860	4.020,00
15/03/2012	01-10841	Corralón	93150866	5.000,00
Total				26.622,00



CONCLUSION

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Güemes correspondiente al periodo Febrero 2012.

La Cooperadora Asistencial no efectúa los procedimientos adecuados para afectar los pagos al periodo rendido mediante la documentación respaldatoria, afectando el control de la salida de fondos con independencia del medio de pago utilizado - efectivo o cheque.

La rendición de cuentas correspondiente al periodo febrero de 2012 presentada, deberá ajustarse conforme a los importes que surgen de las observaciones correspondientes o, en su caso, efectuar la presentación de las facturas debidamente intervenidas por tesorería con sello de pagado o cancelado, requeridas mediante Requerimiento Nº 26 de fecha 03/04/14, recepcionado el 08/04/2014. A la fecha del presente informe no se obtuvo respuesta del mismo.

Salta, 13 de Agosto de 2014

Cra. E. Juarez



SALTA, 20 de Agosto de 2014

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 96
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3763/13 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de General Güemes - Rendición de Cuentas Febrero 2012, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Febrero/12, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de General Güemes;

Que a fs. 01/62, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Febrero 2012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de General Güemes, por un importe total de \$ 134.870,19 (Pesos: Ciento treinta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta con Diecinueve Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 91 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Güemes por el período Febrero 2012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Güemes por el período Febrero 2012 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Güemes por el período Febrero 2012, obrante de fs. 95 a 104 del Expediente N° 242-3763/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra -- Dr. M. Segura Alzogaray